

HOJA DE INSCRIPCIÓN O MODIFICACIÓN EN EL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

Hoja de

Calle, plaza, etc.		Nombre de la vía					Domicilio	Distrito	Sección	Inscripción	N de personas inscritas en esta hoja	
Número	Letra	Bloque	Portal	Escalera	Planta	Puerta	Inscripción por cambio de residencia u omisión La inscripción en el Padrón de este municipio implicará la baja automática de cualquier inscripción padronal en otro municipio o Registro de Matrícula Consular, en el caso de que exista, anterior a la fecha de la solicitud.		Solo para extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la inscripción en el Padrón municipal de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente deberá ser objeto de renovación periódica cada dos años . El transcurso del plazo señalado será causa para acordar la caducidad de la inscripción, siempre que el interesado no hubiese procedido a tal renovación.			
Referencia catastral número												
Orden 1	Nombre		Tipo de documento de identidad DNI Pasaporte Tarjeta Residencia		Fecha de nacimiento		Causa de la inscripción/modificación Cambio domicilio Omisión Nacimiento Modificación Datos Cambio de residencia			Firma		
	Primer apellido		Número		Municipio o país de nacimiento							
	Segundo apellido		Hombre Mujer	Nivel de estudios terminados	Provincia de nacimiento		Municipio/País de procedencia			Información voluntaria: Autorizo a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento.		
	Correo electrónico		Teléfono		País de nacionalidad		Provincia/Consulado de procedencia			Sí No		
Orden 2	Nombre		Tipo de documento de identidad DNI Pasaporte Tarjeta Residencia		Fecha de nacimiento		Causa de la inscripción/modificación Cambio domicilio Omisión Nacimiento Modificación Datos Cambio de residencia			Firma		
	Primer apellido		Número		Municipio o país de nacimiento							
	Segundo apellido		Hombre Mujer	Nivel de estudios terminados	Provincia de nacimiento		Municipio/País de procedencia			Información voluntaria: Autorizo a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento.		
	Correo electrónico		Teléfono		País de nacionalidad		Provincia/Consulado de procedencia			Sí No		
Orden 3	Nombre		Tipo de documento de identidad DNI Pasaporte Tarjeta Residencia		Fecha de nacimiento		Causa de la inscripción/modificación Cambio domicilio Omisión Nacimiento Modificación Datos Cambio de residencia			Firma		
	Primer apellido		Número		Municipio o país de nacimiento							
	Segundo apellido		Hombre Mujer	Nivel de estudios terminados	Provincia de nacimiento		Municipio/País de procedencia			Información voluntaria: Autorizo a los mayores de edad empadronados en esta hoja para comunicar al Ayuntamiento las futuras variaciones de nuestros datos para obtener certificaciones o volantes de empadronamiento.		
	Correo electrónico		Teléfono		País de nacionalidad		Provincia/Consulado de procedencia			Sí No		
AUTORIZACIÓN DE EMPADRONAMIENTO. Don/doña _____ con documento de identidad número _____ y domicilio en _____ con documento acreditativo del uso o propiedad de la vivienda, AUTORIZA a la/s persona/s indicada/s en este documento a : ☐ Inscribirse en el mismo domicilio donde consta el/la autorizante ☐ Inscribirse en el domicilio donde no consta el/la autorizante EL/LA AUTORIZANTE							AUTORIZACIÓN PADRES/REPRESENTANTES LEGALES. Don/doña _____ con documento de identidad número _____ y domicilio en _____. AUTORIZA al/los menor/es o incapacitado/s inscrito/s en esta hoja, con número de orden _____ en calidad de (padre, madre, tutor, representante legal) _____ a fijar su residencia habitual en el domicilio arriba indicado. EL/LA AUTORIZANTE					
DECLARACIÓN DE RESIDENCIA. Don/doña _____ con documento de identidad número _____ sin documento acreditativo del uso o propiedad de la vivienda y con el mismo domicilio que la/s persona/s indicada/s en esta solicitud, DECLARA que RESIDE/N en este domicilio. EL/LA DECLARANTE							DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Documento identidad Certificado nacimiento Libro de Familia Autorización Documento acreditativo uso de la vivienda _____ Otra, especificar _____					
En Las Palmas de Gran Canaria, a _____ de _____ de 20 _____.							EL/LA EMPLEADO/A MUNICIPAL			Sello		IPL

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA Escriba con bolígrafo azul y en letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja. En el trámite presencial, la hoja debe incorporar la firma manuscrita de todas las personas mayores de edad inscritas en la misma. Si el trámite es telemático, la hoja debe incorporar la firma con certificado digital (firma visible) de todas las personas mayores de edad inscritas en la misma. Los datos de teléfono y correo electrónico aunque son voluntarios, es recomendable cumplimentarlos para facilitar la gestión del Padrón. AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO. Autorización de empadronamiento. Este apartado deberá cumplimentarse en los siguientes casos: 1. Si en el domicilio figuran empadronadas otras personas, deberá cumplimentar y firmar la autorización una de las mayores de edad empadronada en el domicilio, que tenga un documento acreditativo del uso o propiedad de la vivienda, que legitime su ocupación. Si las personas empadronadas carecen de un documento que legitime la ocupación de la vivienda, una de las mayores de edad empadronadas en la vivienda, debe cumplimentar y firmar la DECLARACIÓN DE RESIDENCIA y además, debe firmar como autorizante la persona que disponga del documento que acredite o legitime la ocupación de la vivienda, documento que se deberá aportar. 2. Cuando en el domicilio no residan otras personas y ninguna de las que se inscriben sea titular de la vivienda, será necesario que una de las titulares de la vivienda lo acredite y firme la autorización. Autorización de empadronamiento para menores no emancipados y mayores incapacitados . Este apartado se cumplimentará cuando estas personas se inscriban en un domicilio distinto del de uno o ambos padres o representantes legales. En el caso de menores de edad, la autorización para inscribirse en otro domicilio, la deberán suscribir ambos padres. En defecto de los padres y en el caso de mayores incapacitados, la autorización la otorgarán sus representante legales. Cuando los padres vivan separados se cumplimentará por aquel con quien el hijo conviva. En defecto de los padres y en el caso de mayores incapacitados, la autorización Rellene la casilla “Número total de personas inscritas en esta hoja” para garantizar la inalterabilidad de los espacios que hayan podido quedar en blanco. Cumplimente la causa de la inscripción/modificación: 1. Si se solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con equis (X) esta casilla, e indique la provincia y el municipio de procedencia. 2. En el caso de cambio de domicilio dentro de Las Palmas de Gran Canaria,, marque con equis (X) esta casilla. 3. Si se trata de inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque con equis (X) la casilla "Omisión". 4. Para la inscripción de recién nacidos, marque con equis: (X) la casilla "Nacimiento". 5. Si se modifica alguno de los datos personales de la inscripción marque con (X) la casilla "Modificación Datos".	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN/MODIFICACIÓN (<u>toda Original</u>, no se admiten fotocopias ni fotografías) Requisitos generales: - No son documentos válidos aquellos que figuren con tachaduras, borrones, typex, etc. - Los documentos que no estén en castellano, se aportará original y la traducción oficial. - La documentación expedida por autoridades extranjeras de países distintos a la Unión Europea debe estar apostillada. - No se aceptan copias impresas en papel de documentos firmados electrónicamente. - En el caso de extranjeros cuyo documento de identidad no contenga firma deberá ser firmado en presencia del funcionario haciéndolo constar. • Hoja padronal cumplimentada y firmada. • Documentación en vigor que acredite la identidad de las personas inscritas: Mayores de edad Españoles: DNI. <u>Extranjeros:</u> - Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: tarjeta de residencia o <u>Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión</u>, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), acompañado del pasaporte o documento de identidad del país de procedencia. En su defecto, pasaporte o documento de identidad del país de procedencia. - Resto: Tarjeta de residencia o pasaporte. Menores de edad: Españoles_ - Mayores de 14 años: DNI y Libro de Familia o inscripción de nacimiento. - Menores de 14 años: libro de familia o inscripción de nacimiento y si tienen, DNI o pasaporte. Extranjeros: - Mayores de 14 años: <i>* Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: tarjeta de residencia o Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), acompañado del pasaporte o documento de identidad del país de procedencia. En su defecto, pasaporte o documento de identidad del país de procedencia. Además, del libro de familia o inscripción de nacimiento.</i> <i>* Resto: Tarjeta de residencia o pasaporte y libro de familia o inscripción de nacimiento.</i> - Menores de 14 años: <i>* Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: libro de familia o inscripción de nacimiento y, si tienen, tarjeta de residencia o Certificado de Registro de Ciudadano de la Unión, en el que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE), acompañado del pasaporte o documento de identidad del país de procedencia. En su defecto, pasaporte o documento de identidad del país de procedencia.</i> <i>* Resto: libro de familia o inscripción de nacimiento y, si tienen, tarjeta de residencia o pasaporte.</i> • Documento que acredite el uso de la vivienda: - Contrato o escritura de compraventa, o - Contrato de arrendamiento en vigor, acompañado del último justificante del pago del alquiler con nombre del arrendador, arrendatario, periodo de pago y domicilio del arrendamiento, o - Nota simple del Registro de la Propiedad, o - Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI), o factura de agua o luz, acompañada del justificante del pago. El documento aportado debe reflejar el número de referencia catastral de la vivienda, en caso de no indicarlo, se aportará documento complementario en el que figure la referencia catastral. También se puede presentar autorización de la persona titular del inmueble para acceder a los datos catastrales del domicilio. • Documento que acredite la representación de menores e incapacitados: Menores no emancipados: Libro de familia o inscripción de nacimiento y la hoja padronal firmada por ambos progenitores. Cuando se solicite la inscripción de un menor con uno solo de sus progenitores, se debe presentar la autorización del otro progenitor para el empadronamiento. Incapacitados: Resolución judicial que acredite la representación legal. El Ayuntamiento está facultado para pedir documentos adicionales acreditativos de la identidad y/o del uso del domicilio, para comprobar la veracidad de los datos contenidos en el Padrón Municipal.
CÓDIGOS DE NIVEL DE ESTUDIOS 00 Se consignará este código para menores de 16 años. 11 No sabe leer ni escribir. 21 Sin estudios. 22 Enseñanza primaria incompleta. Cinco cursos de EGB o equivalente o Certificado de Escolaridad o equivalente. 31 Bachiller Elemental. Graduado Escolar. EGB completa. Primaria completa. ESO. Formación profesional básica. 32 Formación Profesional de Primer Grado. Formación Profesional de Grado Medio. Oficialía Industrial. 41 Formación Profesional de Segundo Grado. Formación Profesional de Grado Superior. Maestría Industrial. 42 Bachiller Superior. BUP. Bachiller LOGSE. 43 Otras titulaciones medias (Auxiliar de clínica, Secretariado, Programador de informática, Auxiliar de vuelo, Diplomado en Artes y Oficios, etc.). 44 Diplomados en Escuelas Universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares). 45 Arquitecto o Ingeniero Técnico. 46 Licenciado Universitario. Arquitecto o Ingeniero Superior. Grado Universitario. 47 Titulados de Estudios Superiores no Universitarios 48 Doctorado y Estudios de postgrado o especialización para Licenciados. Máster universitario.	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL El responsable del tratamiento de sus datos es AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Negociado de Padrón de Habitantes). Sus datos serán tratados con la finalidad de gestión del Padrón Municipal. La legitimación para el uso de sus datos está basada en una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. No se cederán datos a terceros, salvo en supuestos previstos por la ley. Los datos serán conservados durante los periodos legales previstos. En el caso de aportar datos personales de terceras personas, usted declara que los datos de terceros son ciertos y que se ha informado y obtenido el consentimiento o autorización para el tratamiento de datos por parte de esta entidad eximiendo a AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Negociado de Padrón de Habitantes) de cualquier responsabilidad por dicho incumplimiento. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad dirigiéndose a AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA (Negociado de Padrón de Habitantes) en la dirección calle León y Castillo, 270, C.P. 35005, Las Palmas de Gran Canaria, Las Palmas. También podrá acudir a los Registros correspondientes (art. 16.4 de la LPACAP) o a través de la Sede Electrónica de esta entidad. Igualmente, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que sus derechos han sido vulnerados (www.aepd.es). Contacto Delegado de Protección de Datos: dpd@ayto.laspalmasgc.es Puede consultar/solicitar información ampliada sobre protección de datos en la siguiente dirección de correo padrondehabitantes@laspalmasgc.es
NORMATIVA LEGAL Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio. Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año. El Padrón municipal es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. Sus datos constituyen prueba de la residencia en el municipio y del domicilio habitual en el mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral. Los vecinos deben comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal. Los menores de edad no emancipados y los mayores con discapacidad que excepcionalmente tengan nombrado representante legal tendrán la misma vecindad que los padres que tengan su guarda y custodia o, en su defecto, de sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio o municipio. El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.	